

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

MODIFICACIÓN al Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Casa de Oración de Francisco I. Madero, Santiago Xiacui, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Convención Nacional Bautista de México, A.R., publicado el 10 de febrero de 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

En el punto II dice:

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble **bajo contrato de comodato**, denominado y ubicado en: "Iglesia Bautista Casa de Oración de Francisco I. Madero, Santiago Xiacui, Ixtlan de Juárez, Oaxaca", calle Buenavista sin número, domicilio conocido, agencia municipal de Francisco I. Madero, municipio de Santiago Xiacui, distrito de Ixtlan de Juárez, Estado de Oaxaca, código postal 68768.

Debe decir:

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble manifestado **unilateralmente como propiedad de la Nación**, denominado "Iglesia Bautista Casa de Oración de Francisco I. Madero, Santiago Xiacui, Ixtlan de Juárez, Oaxaca", ubicado en calle Buenavista sin número, domicilio conocido, agencia municipal de Francisco I. Madero, municipio de Santiago Xiacui, distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, código postal 68768.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.

MODIFICACIÓN al Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista El Mesías de Oaxaca, Oax., para constituirse en asociación religiosa; derivada de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., publicado el 29 de mayo de 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

En el punto II dice:

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble **susceptible de incorporarse al patrimonio de la solicitante de registro**, denominado "Iglesia Bautista el Mesías de Oaxaca, Oax.", ubicado en Jilgueros número 10, colonia Granjas de Aguayo, municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Estado de Oaxaca, código postal 71232.

Debe decir:

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble manifestado **unilateralmente como propiedad de la Nación**, denominado "Iglesia Bautista el Mesías de Oaxaca, Oax.", ubicado en Jilgueros número 10, colonia Granjas de Aguayo, municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Estado de Oaxaca, código postal 71232.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.